

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE BRIGADAS DE ARQUITECTURA (asimilado a Jefa/e de Unidad)	529	A-A2	26	12022	1	FUN/EAE/ST/CTM/ Arquitecta/o Técnica/o	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar sistemáticamente la actuación diaria de las Brigadas de Arquitectura. - Adoptar las decisiones técnicas necesarias para garantizar el desarrollo de las labores de reparaciones de los edificios municipales y el montaje de la infraestructura necesaria para actos culturales y festivos. - Recibir avisos de averías y desperfectos de las instalaciones municipales. - Presupuestar el gasto de las obras a ejecutar. - Sustituir a la Jefatura de Servicio y a la del Parque de Tracción en su ausencia. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO						
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST			
		Gestión	SG			
		Administrativa	SA			
		Auxiliar	SX			
		Subalterna	SS			
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS	
				Técnicos Medios	CTM	
				Técnicos Auxiliares	CTA	
	Servicios Especiales	SE			Policía Local	CPL
					S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
					Personal Oficios	CPO
					Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP	
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP	